



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO – CBN 1038
VIGENCIA 2024

Bogotá D.C., enero de 2025

Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15
PBX: (+571) 382 2510 | Atención a la ciudadanía: 350 7062
Línea gratuita 018000127700 | Línea 195
www.dadep.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Jefe de la Oficina de Control Interno ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Evaluador MÓNICA ANDREA BUSTAMANTE PORTELA
Abogada Contratista

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. NORMATIVIDAD	4
4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
5. CONCLUSIONES	10

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, debe desarrollar actividades como agente dinamizador del Sistema de Control del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, a través de evaluaciones independientes y asesorías con enfoque en riesgos, encaminadas a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles implementados en la Entidad.¹

Este documento describe la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno del DADEP durante la vigencia 2024, en desarrollo de los roles “Liderazgo Estratégico”, “Enfoque hacia la prevención”, “Evaluación de la Gestión del Riesgo”, “Evaluación y Seguimiento” y “Relación con Entes Externos de Control”, los cuales guardan relación estrecha con las responsabilidades asignadas a esta dependencia en el Modelo Estándar de Control Interno y en el Esquema de Líneas de Defensa de que trata la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno del DADEP durante la vigencia 2024, en desarrollo de los roles “Liderazgo Estratégico”, “Enfoque hacia la prevención”, “Evaluación de la Gestión del Riesgo”, “Evaluación y Seguimiento” y “Relación con Entes Externos.

2. ALCANCE

El seguimiento se realizará a la gestión adelantada por la OCI para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3. NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”*
- Decreto 648 de 2017. *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015”*
- Decreto 1499 de 2017. *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”*
- Resolución reglamentaria 002 del 2002 de la Contraloría de Bogotá. *“Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones.”*

¹ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces- diciembre 2018

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

4.1. Ejecución Plan Anual de Auditoría

Durante la vigencia del 2024 se dio cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación y control. Así mismo, se llevó a cabo la propuesta metodológica para ejecutar el proceso de auditoría interna basada en riesgos y se estableció partiendo de la planeación general de la entidad para posteriormente, realizar la ejecución, la comunicación de resultados y el seguimiento a las acciones de mejora.

La Oficina de Control Interno reportó durante los meses de enero a diciembre, los siguientes informes de ley, seguimientos y monitoreos sobre los cuales tiene responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el PAA 2024, como se observa a continuación:

Tabla No. 1- Actividades programadas y ejecutadas I semestre 2024

ÍTEM	ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno. (parametrizado)	2	2
2	Programa de transparencia y ética pública- Antiguo PAAC 1. Seguimiento al Programa de transparencia y ética pública. 2. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y la gestión de los riesgos de corrupción del DADEP. 3. Seguimiento a los trámites del DADEP en el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT.	3	3
3	Plan de Mejoramiento - seguimiento entidad - Contraloría de Bogotá. - (CB-0402 S)	1	1
4	Informe de Control Interno Contable. (CBN 1019; cuantitativo y cualitativo)	1	1
5	Informe de la Oficina de control interno. (CBN 1038)	1	1
6	Informe Evaluación Independiente del estado del sistema de Control Interno - Informe Ejecutivo (CBN 1022)	1	1
7	Informe a las medidas de Austeridad en el Gasto Público. (CBN 1015)	1	1
8	Informe de seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto Público.	4	4
9	Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI y ejercicio de Secretaría Técnica.	2	2
10	Evaluación de la Gestión por Áreas o Dependencias.	1	1
11	Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno.	2	2
12	Diligenciamiento de encuesta para evaluar el Sistema de Control Interno en el FURAG.	1	1
13	Informe de verificación y seguimiento a los Acuerdos de Gestión. (compromisos a los directivos)	1	1
14	Informe de verificación de informes de entrega de cargo	1	1
15	Verificación del cumplimiento de normas en materia de derechos de autor y licenciamiento de software y reporte a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor-UAEDNDA.	1	1

ÍTEM	ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
16	Cumplimiento de la Directiva Distrital 008 de 2021 (Cumplimiento del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales), incluida la verificación SIDEAP - SIGEP	1	1
17	Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos. PQR, Incluir capítulo de Seguimiento al Proceso Servicio a la Ciudadanía.	2	2
18	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Entidad.	3	3
19	Seguimiento a la Gestión Contractual de la entidad.	2	2
20	Informe sobre Participación Ciudadana y control social.	1	1
21	Seguimiento a los instrumentos de gestión archivística, incluido el Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico.	1	1
22	Informe de Acción de Repetición - Contingente Judicial - Procedimiento a la Gestión Judicial)	1	1
23	Informe Funciones del Comité de Conciliación incluida la gestión Judicial	1	1
24	Seguimiento Plan de Sostenibilidad Contable	1	1
25	Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (ley de transparencia)	1	1
26	Seguimiento al sistema de control interno	1	1
27	Auditoría al proceso de defensa del patrimonio inmobiliario distrital: cumplimiento y su efectividad de recuperación de M2 en la Ciudad. (SGI)	1	1
28	Auditoría al proceso del Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales.	1	1
29	Auditoría al Programa de Salud y Seguridad en el trabajo.	1	1
30	Informe de evaluación integral de los planes institucionales de la entidad.	1	1
31	Monitoreo al avance de las acciones del Plan de Mejoramiento Interno.	12	12
32	Monitoreo al avance de las acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría.	12	12
33	Seguimiento al proceso de presupuesto	2	2
34	Monitoreo a la ejecución del proyecto de concesión No. 110-00129-44-2021 HUB MOVILIDAD PLAZA 136	1	1
35	Monitoreo a los resultados de los proyectos de investigación desarrollados por el Observatorio	1	1
36	Seguimiento a la gestión de riesgos	1	1
37	Seguimiento a la implementación y mantenimiento de mecanismos de control y autocontrol utilizados en el procedimiento y manejo de caja menor y almacén.	2	2
38	Informe de Seguimiento Derechos de Autor Software vigencia 2023	1	1
39	Campaña de Autocontrol:	2	2
	Total	76	76

Fuente: Elaboración propia OCI- Formato PAA 2024

Se generaron 76 informes de evaluación independiente, de los cuales 42 fueron seguimientos, 28 monitoreos, 3 auditorías, 1 evaluación y 2 campañas de control; del ejercicio auditor, se generaron para la entidad 252 recomendaciones, 12 hallazgos y 8 observaciones.

Los documentos generados por la oficina se encuentran publicados en la página web, completando 91 documentos, de los cuales 47 fueron informes de ley, 37 informes de gestión, 5 documentos OCI y 2 documentos CICCI.

4.2. Roles de la Oficina de Control Interno – OCI

De acuerdo con el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno da cumplimiento a los roles, así:

Tabla No. 4- Roles de las unidades u oficinas de Control Interno

ROL	Actividades	Aspectos Destacados
Rol de liderazgo estratégico	<p>-A cierre de la vigencia 2024, se presentó al CICCI la propuesta del PAA vigencia 2025 en cumplimiento a lo estipulado en parágrafo 2 del artículo 27 del Decreto Distrital 221 de 2023 el cual fue aprobado por unanimidad.</p> <p>-Se expuso ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los resultados de las evaluaciones independientes realizadas por la OCI, generando alertas sobre los riesgos actuales y/o eventuales que pueden afectar el desempeño institucional.</p> <p>Asistencia y asesoría en otras instancias con voz, sin voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité Institucional de Gestión y Desempeño - Comité de Contratación - Comité de Conciliación y daño antijurídico - Comité de enajenación de bienes inmuebles - Comité de sostenibilidad contable - Comité Distrital de Auditoría 	<p>-Se establecieron canales directos, efectivos y claros con la alta dirección del DADEP, para recibir y transmitir información veraz, respaldada en evidencias.</p> <p>-En el desarrollo del Plan Anual de Auditorías 2024, se evaluó el desempeño de los procesos y de la planeación estratégica, verificando metas, indicadores, riesgos y procesos estratégicos de la entidad.</p> <p>-Se presentaron ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los resultados de la evaluación efectuada a la operación de la primera y segunda línea de defensa.</p> <p>-Desde la OCI, se han realizado asesorías a la alta Dirección respecto a la gestión de riesgos de la entidad; así mismo, se aportó información de acuerdo a los seguimientos realizados, dependiendo de las agendas que se desarrollen; así mismo, se brindó asesoría en temas como, planes de mejoramiento, sostenibilidad contable, enajenación de bienes inmuebles y demás asuntos que permitan el fortalecimiento de MIPG, el Sistema de Control Interno y el logro de los objetivos.</p>
Rol de enfoque hacia la prevención	<p>-De manera mensual se realizan seguimientos para verificar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, los cuales sirven de insumo para presentar resultados ante el CICCI y generar propuestas de mejora institucional.</p> <p>-Se realizó sensibilizaciones a demanda, sobre planes de mejoramiento internos y externos, proyectos de inversión, presupuesto, entre otros.</p> <p>-El jefe de la Oficina participó en los comités de conciliación, de contratación, directivo, de acercamiento a los sistemas de información, interinstitucional de gestión y desempeño, donde comparte su conocimiento y perspectiva sobre varios escenarios.</p>	<p>-Sensibilizar a la Alta Dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos frente al modelo de las líneas de defensa; así como, la asistencia a los comités en los que ha sido invitado (con voz, pero sin voto) y/o mantenerse informado de los mismos.</p> <p>- Por otra parte, en el marco de este rol, se realizaron las siguientes campañas:</p> <p>- “Que es el Lavado de Activos y como enfrentarlo”- del 17-dic-2024</p>

ROL	Actividades	Aspectos Destacados
		 <p>-“¡Recomendaciones para una adecuada comunicación interna!” del 22-mar-2024</p> 
<p>Rol de la relación con entes externos de control</p>	<p>La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y acompañamiento sobre planes de mejoramiento, así como la atención a requerimientos de entes de control externos:</p> <p>-Acciones gestionadas al cierre de la vigencia 2024:</p> <p>PAD 2024 - AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN. – Código No. 46 12 hallazgos, 18 acciones</p> <p>PAD 2024 ACTUACION ESPECIAL D FISCALIZACION – Código 44 1 hallazgo, 2 acciones</p> <p>PAD 2023 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO – Código 39 2 hallazgos, 4 acciones</p>	<p>-Brindar asesoría y acompañamiento a los líderes de los procesos de la entidad, con el fin de que se responda de manera oportuna, confiable, veraz y consistente a los requerimientos de los entes externos de control.</p>

ROL	Actividades	Aspectos Destacados
	<ul style="list-style-type: none"> -Se realizó seguimiento a las solicitudes de entes externos de control verificando criterios de oportunidad, pertinencia e integralidad. -Acompañamiento a las áreas en las visitas administrativas realizadas por entes externos. 	
Rol de la evaluación de la gestión del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> -La OCI, realizó seguimiento en su rol evaluador independiente de tercera línea de defensa, a través de la matriz de mapa de riesgos de Gestión y Corrupción, a la gestión de riesgos, los riesgos asociados al proceso de presupuesto y al procedimiento de la gestión contractual. -En cada seguimiento y/o auditoría, se revisan los riesgos y controles de gestión asociados a los procesos de verificación, generando en el caso, observaciones/recomendaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluar la efectividad de la Gestión del Riesgo en la Entidad, así como la adecuada aplicación de controles y actividades de monitoreo vinculados a riesgos clave en la entidad. -Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción significativo en las áreas auditadas.
Rol de evaluación y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Se han realizado seguimientos para evaluar y dar recomendaciones que mejoren los procesos de la entidad, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado. - Para la vigencia 2024, se realizaron setenta y seis (76) informes de ley, seguimiento y monitoreo, los cuales pueden ser consultados en: https://www.dadep.gov.co/transparencia -Los resultados de los informes de ley, seguimiento y monitoreo han generado aportes para la mejora continua, la gestión de riesgos, generando espacios para actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del DADEP. -Los informes de ley, seguimiento y monitoreo son socializados y enviados mediante comunicación interna al representante legal de igual manera se presentan periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno dando cumplimiento al Decreto Distrital 221 de 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluar la adecuación y eficacia de los controles definidos a los procesos estratégicos, de gestión, de seguimiento, evaluación y de control de la entidad. -Evaluaciones mediante auditorías internas y el plan Anual de Auditorias. -Informes de seguimiento a los riesgos asociados a los procesos del DADEP. -Informes de PQRS. -Informes de seguimiento a cumplimiento de políticas estatales por parte de entes gubernamentales.

Fuente: Elaboración propia OCI- Formato PAA 2024

4.3. Cumplimiento a la política de Administración del Riesgo

La Oficina de Control Interno, ha generado recomendaciones en los informes expedidos por la OCI respecto a los riesgos tanto de gestión (auditorías) como de corrupción durante la vigencia 2024, los cuales pueden ser consultados y verificados en el siguiente enlace:
<https://www.dadep.gov.co/transparencia>

Por otra parte, en el segundo semestre la OCI realizó el seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad, en la que se determinó que:

- ✚ La entidad ha realizado dos (2) monitoreos efectuados por la segunda línea de defensa y dos (2) seguimientos con recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno
- ✚ De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, no se reportaron materialización de riesgos de gestión aun cuando la OCI identificó veinte (20) hallazgos y dos de ellos con presunta materialización.
- ✚ Producto del seguimiento, se evidenciaron debilidades en la formulación de riesgos, análisis de la causa raíz, así como la definición de controles y sus evidencias, puesto que se reporta información del plan de acción, pero no se asocian evidencias de los controles operando.

Finalmente, en cada ejercicio de evaluación independiente, se revisan los riesgos y controles de gestión asociados a los procesos en verificación, generando en el caso, observaciones/recomendaciones.

5. CONCLUSIONES

Existe cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, de la ejecución del Plan Anual de Auditoría y de la valoración desde la tercera línea de defensa a la Política de Administración del Riesgo, durante el 2024.

Para la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de los cinco (5) roles asignados por ley y de conformidad con el Plan Anual de Auditoría–PAA, logró un cumplimiento de las actividades planeadas en las que se han presentado productos como: Informes de Ley, requerimientos de la Alcaldía Mayor, seguimientos, monitoreos, actividades de fomento de cultura de control, asesoría y acompañamiento, seguimiento a planes de mejoramiento y atención a Entes de Control.

A su vez, la OCI elaboró el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, partiendo de la planeación general de la entidad, tomando como base el análisis de riesgos relevantes, la ejecución, la comunicación de resultados y el seguimiento a las acciones de mejora.



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Mónica Andrea Bustamante Portela – Contratista OCI
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López – Jefe OCI
Fecha: 5/02/2025
Código de archivo: 1102703